



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP-02-2013

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a las quince horas con nueve minutos del dieciocho de septiembre de dos mil trece.

El suscrito Oficial de Información Ad-Honórem del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado por el ciudadano, y recopilado la información solicitada, de conformidad con los Arts. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), RESUELVE:

I. Entregar la información solicitada referente al literal *a. Resoluciones finales emitidas por el IAIP en el ejercicio de sus facultades legales contempladas en el artículo 96 de la LAIP. Preferiblemente en el que conste la fecha de notificación al ente obligado. La información se requiere tanto en formato editable (odt, txt, docx o similar) como imagen (pdf, tiff o similar). La cual será enviada vía correo electrónico tal como lo establece el solicitante.*

No habiendo nada más que hacer consta, me suscribo muy atentamente.

JAIME MAURICIO CAMPOS PÉREZ
COMISIONADO Y OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONÓREM